

**APARECE****Los Jueves y Domingos**OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103  
Y RIO NEGRO 90 Y 98**EL ARGOS****Periódico liberal, político y comercial**  
Organo de los intereses del Departamento**Aviso**

Se admiten los artículos y remitidos que a juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

**UNICO**

Re presentante  
de El Argos en Montevideo  
Adolfo Vázquez-Gómez.

57 y 59—Arapay—57 y 59  
AGENCIA DE LA PRENSA,**Almanaque**

Jueves 6—San Nicolás, obispo de Bari.

Viernes 7—San Ambrosio Obispo y doctor.

Sábado 8—La Purísima Concepción.

Sol sale a las 4 y 45 se pone a las 7 y 15.  
Van 330 días transcurridos saltando 26 para fin de año.

**EL ARGOS**

JUEVES DICIEMBRE 6 DE 1894

**Electoral**

El domingo pasado se practicó el escrutinio general de la elección del Colegio que elegirá un Senador y cuatro suplentes por este departamento, resultando electos los ciudadanos cuya lista publicamos anteriormente. Las personas que figuran en ese cuerpo elector pertenecen a lo más granado de nuestro partido en el departamento y son por lo tanto una garantía de que la elección que debió efectuarse en estos días será inspirada por el patriotismo sereno y tranquilo y exento de pasiones de bandería y estrecheces de círculos.

Por más que se grite o se vocifere por los rabiños y por los tontos de todos los tiempos sobre la libertad de sufragio que caracteriza esta elección, nadie podrá negar que ella se ha efectuado bajo los auspicios de la más amplia libertad, como lo constatan estos dos hechos capitales.

Primero; que la mayoría absoluta de los ciudadanos inscritos en el Registro Cívico ha votado unánimemente la lista del Colegio elector proclamada por el Club **Colorados Unidos**, y este acerto se justifica con los simples datos de que el Registro tiene mil doscientos inscriptos y de que ha sido el de **ochocientos trece** el número de sufragantes. Segundo; de que no ha habido la más insignificante oposición, ni ante las mesas receptoras ni ante la opinión pública.

Argumentará seguramente alguien que la ley electoral en vigencia tierra el campo a la lucha del voto libre y que el sentimiento cívico está atrofiado por estas o aquellas causas, pero esto no es culpa de los electores del Durazno ni puede quitar a la elección practicada la seriedad y li-

bertad de que fue proscrita ni la espontaneidad unánime con que nuestros correligionarios del departamento han delegado sus votos en la forma prescripta por la ley en el Colegio Elejido.

Que las fuerzas públicas ó el número de ciudadanos que han decidido el punto en las mesas receptoras se hallan plegado a ésta ó a aquella iniciativa no es tampoco un acto vituperable, sino por el contrario el ejercicio de un lejítimo derecho que cabe dentro la libertad del sufragio elevada al más alto grado de escrupulocidad.

Como dejamos establecido pasado mañana tal vez, se efectuará la elección del Senador y suplentes cuya lista según la mayoría de los miembros del Colegio que conocemos será así:

Titular—Don José Modesto Irisarri, 1º Suplente don Juan M. Etcheverrito, 2º don Teófilo Díaz (padre), 3º Dr. Antonio M. Rodríguez, 4º don Francisco Bañov.

Conocidísimo es en el país la personalidad del honesto ciudadano don José Modesto Irisarri entre las virtudes que lo adoran ha hecho destacar siempre su modestia, su desinterés y sus condiciones de colorado sincero e inalterable. El primer suplente nuestro buen amigo don Juan M. Etcheverrito, no obstante su modestia ha sido y es un honestísimo vecino y ciudadano, leal amigo, un colorado sin mancha y un defensor convenido e incansable de este departamento donde ha vivido toda su vida y donde ha conquistado el más sincero afecto y simpatías entre sus correligionarios y amigos.

Ante de cerrar estas líneas, gratuinos es dejar constatado que nuestro partido en este departamento, desde algunos años a esta parte ha demostrado la más perfecta unión y armonía en todas sus manifestaciones.

**Crónica Municipal****Sesión del dia 28 de Noviembre de 1894**

Con asistencia de los señores miembros don Dalmoiro Frocham, don Tomás C. de Souza, don Alfredo Parodi, don Floro J. de Souza y don Justo Sanchez, se dió por abierta la sesión siendo las 5 p. m. bajo la presidencia del primero nombrado.

Dijo lectura del acta anterior la que fué aprobada.

Habiendo manifestado el señor presidente que el doctor don T. D. Piñeyro presidente de la Comisión de Bosques P. y Paseos, se encontraba en antecala, se le hizo pasar a sesión. Una vez así hecho, el señor Presidente le manifestó al doctor Piñeyro el objeto que había motivado la invitación que se le había hecho por esta Junta, para esta sesión, rogandole se sirviera dar las explicaciones del caso, lo que así hizo dicho señor, extendiendo en largas consideraciones al respecto y haciendo conocer a la Junta los móviles e intenciones que guian a la Comisión que preside y que solo se dirigen a contribuir en su pequeña esfera de acción, a el progreso de la localidad. Tomadas en con-

sideración las explicaciones dadas se resolvió: aprobarse los procedimientos de la referida Comisión; encomendar al doctor Piñeyro, la encuesta de un proyecto de reglamento para ser sometido a la consideración de esta Junta, en el cual se determinen las atribuciones que debe tener la presentada Comisión, para el cumplimiento de su cometido.

El vocal señor Parodi manifestó: que: debiendo mandarse por esta Junta varios datos al Departamento N. de Ingenieros que se relacionan con la mensura de la 1.ª zona del Ejido de esta villa, y que vienen a ser la comprobación de los datos técnicos, que se están revisando por aquella Corporación, presentó la siguiente moción:

"Para que de acuerdo con lo solicitado por el Honorable Departamento de Ingenieros, en lo relativo a la remisión de los diligenciamientos generales de la Mensura del Ejido se proceda por esta Junta a designar en el día una Comisión especial de su seno integrada con el señor Jefe Político, la cual en unión con la Comisión de Mensura y del agrimenor operante proceda a requerir de cada uno de los poseedores de terrenos en la 1.ª zona medida, la aceptación de las operaciones de mensura y deslinde, que han correspondido a las arcas que definen la ubicación definitivamente ordenada, mediante los procedimientos administrativos y conciliatorios de actualidad con que esta Junta desea llevar a cabo tan importante operación en cumplimiento a su alta misión."

Salado de sesiones, Noviembre 28 del 94.

Alfredo Parodi.

Puesta a consideración, se resolvió: aceptase la moción hecha por el vocal señor Parodi y en su consecuencia comisionase al señor Vice-presidente don D. Frocham y al vocal don Tomás C. de Souza, para que acompañados de la Comisión de Mensura, y al agrimenor operante procedan a la práctica de lo determinado en la referida moción y fecho den cuenta.

En una queja de don Feliciano Trauma, contra la Comisión D. do Salubridad, venida del Ministerio de Gobierno se resolvió: Pase a la Comisión D. do S. y Cementerios, para que a la mayor brevedad, se sirva informar a esta Junta respecto a los hechos denunciados en la presente queja.

En el expedientillo iniciado por don José Echenique y otros vecinos de la 12.ª sección sobre apertura de porteras, se resolvió:

Resultando del informe que presenta:

1.º la no necesidad de abrir el camino núm 1 (señalado en el croquis del f. 1) desde la letra A. hasta el Este al paso de "Villasboas" por cuanto el tránsito público a dicho paso queda servido dirigiéndose por el camino vecinal que empalma en el núm 3 (y al que da acceso la portera letra C.) por éste y el núm 4.

2.º que el tránsito público al paso de "Caballero" ó a este Villa, que se haga por el camino núm 1, queda perfectamente servido por el camino vecinal que pasa por la portera letra F.

y empalma en el camino núm 2.

3.º que el camino vecinal que atrae desde Nor-Este a Oeste, el camino de la sección de Lema y que fué establecido por el causante de ella don Domingo de Lema, está interrumpido su tránsito por la clausura de las porteras letras E. y F., con cuya apertura desaparecen las dificultades de tránsito que han dado motivo a las peticiones de f. 2 a 5.

Considerando: que la Junta en el presente caso debe conciliar los intereses generales con los particulares, tratando de perjudicar a estos lo menos posible sin perjuicio a aquella.

Se resuelve: intimese a don Catalino Irigoyen, poseedor del terreno en donde está establecida la portera letra F. proceda a la apertura de ella dentro el término de tres días bajo apercibimiento de mandarlo hacer por la fuerza pública, haciendo igual intención a don Gregorio Garín respecto de la apertura de la portera do la letra E; siempre que ella no esté abierta al transito público al cumplimiento de esta disposición, como así quedó en hacerlo dicho señor según lo manifestó el informe que precede.

Cometece al señor Juez de Paz, de la 12.ª sección el cumplimiento de esta resolución a quien se lo remitira este expedientillo, y una vez hecho todo lo devuelva.

En el escrito presentado por varios vecinos de la 4.ª y 10.ª sección, denunciando clausura de porteras, se resolvió: —"Nómbrese una Comisión compuesta de los vocales don Tomás C. de Souza y Floro J. de Souza para que acompañados del mayor número posible de vecinos se sirvan informar a esta Junta respecto de los hechos denunciados en el escrito que precede, a cuyo efecto se constituirán al terreno donde aquellos ocurren.

En una solicitud de don Justo Corea, por la cual pido permiso para cercar su campo sito en la 8.ª sección se resolvió: "De acuerdo con el informe del Juez de Paz, concedese el permiso solicitado, debiendo el interesado dejar las porteras indicadas en su informe por dicho funcionario, así como citar a sus vecinos linderos a construir el cerco etc.

El señor Presidente puso a consideración de la Junta la lista pasada por el recaudador de los impuestos de alumbrado y serenos, de todos los que contribuyen remiso al pago de dichos impuestos y con los cuales se ha llenado el requisito exigido por la ley 23 de Marzo de 1836, art. 11 en su parte primera. Discutido el punto, se resolvió. Ordenense al Recaudador haga efectivo el cobro de las papeletas que se adeuda del alumbrado público, por la vía ejecutiva, ante el respectivo Teniente Alcalde, y en cuanto a las que corresponden al impuesto de serenos, remitano con nota al señor Jefe Político a los efectos de lo determinado en la ley y artículo antes citado.

**Junta Electoral****ACTA.**

En la villa de San Pedro de Durazno

**Precios de Suscripción**

Por un mes 0,70 pts.

Número del dia 0,10 pts.

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR  
Alfredo Parodi.

RODRIGUEZ & C. S.

## EL ARGOS

más Monfort, presidente, Alfredo Parodi, Floro J. de Souza, Gerónimo Parallada, Inocente Fernández, S. F. y Fernández, secretario.  
Es copia fiel del original que queda archivado en esta Junta, y para su publicación se expide la presente.

Durazno, Diciembre, 8 de 1894.

**Tomas Monfort**  
Presidente.  
**S. F. y Fernández.**  
Vocal Secretario.

## ¡YA SE FUE!!

Emprendió por fin su vergonzosa huida, el periodismo esplendor y aventurero, arrojándose con todos sus portrechos y bagajes pasquinos, al abismo de sus propias miserias e inundaciones.

Ha querido sin embargo, ovidiarse en sus postrimeros alardes de cinismo y tartuffería, hasta que extremo fueron vituperables las condenas de su pordiosera estabilidad material, de su propaganda rastreña y humillada.

Cuando un periodista delincuente hasta con cierto a la subversión de los principios más fundamentales de la moral, en el seno de las sociedades regulares, nadie puede garantizar su impunidad ni encubrir sus desatados, porque sólo importaría degradar y desprestigiar la libertad de la prensa, porque sería proteger con monosabio de la Ley y de la estabilidad social, a los deslonguados que satisfaciendo sus instintos atrabilarios y su inaptitud para el trabajo honrado, hacen de la difamación y el escándalo, una profesión lucrativa.

En tal concepto, ni la prensa periodística nacional que goza del honoroso título de seria y decente, ni la sucedida del Durazno que ha visto castigada públicamente, la clínica insolencia y abyección personal de quien dejó el recuerdo más horripilante y despreciable de sus sechorias periodísticas y privadas, necesitan inoír a protesta de ningún género, el respeto público, ante las calumniosas e impostoras appreciaciones del periodismo que solo tuvo la habilidad de desnaturalizar y degradar con perjuicio de la autoridad y prestigio de la misma prensa, las manifestaciones más puras y moralizadoras de la idea independiente y culta.

Solo pordespecho ó degradada con el tiempo pudo esperarse que el periodismo vengonzante y aporreado se atreviera sin esfuerzo sus luelas en l'ollo d'una propaganda revoladora del requismo moral ó intelectual del tembloroso tipo que la encarnaba, posado de mezquinos móviles personajes ajenos a todo interés público, engolfado en la mayoría de los casos, en las mas degradantes formas de cinismo y vulgaridad; —y garantidísimo siempre con esa impunidad bohemia propia de la tartufaria errante, repudiada, y escarneada.

Que no vuelvan jamás a deshonrar nuestra cultura y sociabilidad, los miserables testafornos surjidos de la hiediona cleanía, en que el vicio, la corrupción y el escándalo social, repletan a los seres sin honor y sin conciencia, a los aventureros de baja estofa periodística, indignos hasta del desprecio alto de la sociedad y de los hombres.

**Euclifer:**

**Estado de Caja**  
**De la Tesorería Departamental de I. Primaria del Durazno, correspondiente al mes de Nbre. de 1894.**

Noviembre 1º. A saldo. Que pasa del mes de Octubre. \$ 523,18

**8 Derechos de Abasto.** Recaudador por lo recaudado en el mes de Octubre. \$ 94,85  
Sueldos. . . . . 160,85

501,20

**Tesorería G. de I. Pública**  
Recibido en un giro postal. 1650,00

**Devoluciones**  
Del señor Recaudador por Octubre. 5,25  
Id. señor Revisor. . . . . 2,62  
Id. Sr. Frocham. . . . . 2,18  
Id. Sr. Monzé. . . . . 1,31

11,36

**30 Descuento del 1º ojo** El prácticado sobre los sueldos pagos de empleados de la R. de Abasto. 1,60  
El efectuado sobre el Presupuesto Escolar pago del mes de Agosto. 13,68

15,28

**50 Descuento del 1º ojo** El prácticado sobre los sueldos pagos de empleados de la R. de Abasto. 1,60  
El efectuado sobre el Presupuesto Escolar pago del mes de Agosto. 13,68

15,28

**Haber**  
Noviembre 8 Por Derechos de Abasto. Pagó los sueldos de empleados. . . . . \$ 160,85

15 Presupuesto Pago del mes de Agosto. 1868,27

30 Saldo.

Que pasa al mes de Diciembre. En comprobantes del Setiembre. . . . . \$ 219,51  
En id. de Octubre. . . . . 70,69  
En id. de Nov. . . . . 65,62

En id. de Noviembre. . . . . 84,50

En id. gastos de viaje. . . . . 35,00

En un recibo del señor Maestro J. de Requesens. . . . . 24,30

En efectivo. . . . . 61,78

501,40

\$ 2090,52

S. I. S. E. Ó. O.

Durazno, Noviembre 30 de 1894.

Augusto Cesar Casanova.

S. T.

Floro J. de Souza.

Vice-Pte.

GACETILLA

**Cambio periodístico.** La

impresión de "El Departamento" ha sido adquirida por el Sargento Mayor don Otto Schultz, quien se ha hecho cargo también de la Dirección de aquél periódico.

Sólo nos informa que el programa periodístico del nuevo redactor y que apareció el domingo último, encierra propósitos de cambiar en pro de los intereses públicos y de la cultura social del Durazno, la faz de la propaganda, implantada por el ceticismo

independiente, del aislamiento de los nobles ideales faroleiros!!!

Así como la sociedad del Durazno ha mirado con profunda indecisión la despedida farasconesa de Timoteo Rainos, es de esperar, q' si "El Departamento" reacciona en favor de los móviles de la prensa social, mucha se adelantará con el cambio, pues Timoteo ya estaba demasiado comprometido y que la más aun con el brulote con que se despidió de sus protectores, diciendo al nuevo Director de "El Departamento", "usted conoce el Durazno, sus hombres y", ....., conoce perfectamente las ruindades del taife de las coyundas interventionistas, que abandonó los plágios venezolanos los hurtos de propaganda ajena y otras mañas periodísticas súas y despreciables, pero muy propias del taife que pretendió manosear todo con su insolencia ceticina.

**Retratos artísticos y bártos.** Se encuentra de paso en esta villa el inteligente y beneficiosa platógrafo don Antonio Couselles, compatriota que ha sabido conquistarse la protección de todos los centros cultos de campaña, por la equidad y empeño de sus trabajos artísticos Fotografías, y por sus atenciosos procedimientos personales.

"El Argos" se hace un deber en recomendar al modesto artista y solicita para él, la decidida protección de la distinguida sociedad duraznense.

Todas las personas que deseen obtener un retrato de verdadero parecido y de gusto artístico, ocurrán al Estudio Fotográfico, instalado provisoriamente en el Hotel de nuestro estimado vecino don Juan Iturri.

Francisco Columodio, (vitima farolera) Pepo Oso, Duque de Aspablan, el tío Mondonguillos parento político, su acreditador y denemás deudos invitamos al pueblo para intentar al periodista más bártente, más independiente, más aislado y más ruina de cuantos si han conocidos en tro de su clasa bajiana.

No faltarán al intuertos de Pistoles

los covardes qui nos insultan; —eso va derchitentes á los factos del infierno por sus picardías y se no va con la mano de mis puños.

Durazno, Diciembre de 1894.

**Francisco Colomodio.**

Fonda y Posada de Los

Progresistas

General Riviera 100 y Maciel 163. Comidas de alta España—buena mesa, viandas de todas clases, precios modicos, cuartos ventilados, caballerizas y demás comodidades.

Ocurran y se convencerán. D. 6 perni.

Edicto de Matrimonio

En el Durazno á 3 de Diciembre de 1894, á las 3 p. m. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don

**Antonio Giordano** (hijo) oriental, nacido en esta villa, veinte años de edad, soltero, comercio, domiciliado en calle Rincón esquina Rio Negro, hijo lejítimo de don Antonio Giordano, italiano, viudo, 64 años de edad, comercio, domiciliado con el contrayente, y de doña Elisa Sabella, italiana fallecida. Y doña **Martina Filippi**, oriental, nacida en esta villa, de 19 años de edad, soltera labores domésticas, domiciliada en calle Maciel núm. 200, hijo legítimo de don Alejandro Filippi, italiano, 50 años de edad, y de doña Colomba Massironi, 40 años de edad, ambos italiani, casados y domiciliados en la villa.

Llevo a cabo tan notabilísima mejoría departamental.

**Mucho ojo!** La Junta en su

última sesión resolvió hacer efectivas las disposiciones de la ley con todos aquellos contribuyentes morosos al pago de los impuestos de Alumbrado y Serenos, y habiendo ordenado al recaudador proceder al cobro de lo que adeudan por alumbrado por parte del Teniente Alcalde respectivo, y remitido á la Jefatura de Policía la lista de los deudores de papeletas de Serenos.

Preparense pues para el aportavivi.

**Escrutinio.** Como lo determinó la ley, el domingo tuvo lugar en la sala de sesiones de la Junta Electoral, presidida por el señor Coronel Monfort, el escrutinio general de la elección del Colegio Electoral practicado el 26 del pgo. Noviembre. Cómo decimos en el editorial, la lista del Club Colorados Unidos obtuvo el triunfo como era de esperarse en este departamento, Y doña **Cecilia Laguina**, oriental, nacida en este departamento, de 30 años de edad, soltera, labores, domiciliada en calle Ituango de esta villa, hija natural de don Joaquín Ramos, oriental, soltero, 40 años de edad, labores, dominical, nacido en el término de Durazno, Naciembre 30 de 1894.

Así como los dieron resultados que aclaran la despedida farasconesa de Timoteo Rainos, es de esperar, q' si "El Departamento" reacciona en favor de los móviles de la prensa social, mucha se adelantará con el cambio, pues Timoteo ya estaba demasiado comprometido y que la más aun con el brulote con que se despidió de sus protectores, diciendo al nuevo Director de "El Departamento", "usted conoce el Durazno, sus hombres y", ....., conoce perfectamente las ruindades del taife de las coyundas interventionistas, que abandonó los plágios venezolanos los hurtos de propaganda ajena y otras mañas periodísticas súas y despreciables, pero muy propias del taife que pretendió manosear todo con su insolencia ceticina.

Esos 470 inscriptos que aparecen

en votar, como es de notoriedad pública, la mayoría de ellos está ocupada en las tareas de esquillas por otros departamentos y otros asentamientos de sus respectivas secciones y que son inferiores á estos asuntos electorales.

**Laboriosa.** —Fue la sesión de la Junta Económico-Administrativa, celebrada ultimamente.

Llegó la acta que publicamos hoy.

**Pluviano.** —La caída el lunes á la tarde fuó en extremo beneficiosa, pues ya hacia falta.

**A Informe.** —La queja elevada al Ministerio de Gobierno por el vecino Feliciano Trauma contra la Junta y la Comisión de Salubridad, ha pasado a este para que informen dotonamente.

**TI MOTE O**

**Retratos artísticos y bártos.** Se encuentra de paso en esta villa el inteligente y beneficiosa platógrafo don Antonio Couselles, compatriota que ha sabido conquistarse la protección de todos los centros cultos de campaña, por la equidad y empeño de sus trabajos artísticos Fotografías, y por sus atenciosos procedimientos personales.

"El Argos" se hace un deber en recomendar al modesto artista y solicita para él, la decidida protección de la distinguida sociedad duraznense.

Todas las personas que deseen obtener un retrato de verdadero parecido y de gusto artístico, ocurrán al Estudio Fotográfico, instalado provisoriamente en el Hotel de nuestro estimado vecino don Juan Iturri.

Francisco Columodio, (vitima farolera) Pepo Oso, Duque de Aspablan,

el tío Mondonguillos parento político,

su acreditador y denemás deudos

invitamos al pueblo para intentar al periodista más bártente, más independiente, más aislado y más ruina de cuantos si han conocidos en tro de su clasa bajiana.

No faltarán al intuertos de Pistoles

los covardes qui nos insultan; —eso va derchitentes á los factos del infierno por sus picardías y se no va con la mano de mis puños.

Durazno, Diciembre de 1894.

**Francisco Colomodio.**

Fonda y Posada de Los

Progresistas

General Riviera 100 y Maciel 163. Comidas de alta España—buena mesa, viandas de todas clases, precios modicos, cuartos ventilados, caballerizas y demás comodidades.

Ocurran y se convencerán. D. 6 perni.

Edicto de Matrimonio

En el Durazno á 3 de Diciembre de 1894, á las 3 p. m. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don

**Antonio Giordano** (hijo) oriental,

nacido en esta villa, veinte años de edad, soltero, comercio, domiciliado en calle Rincón esquina Rio Negro, hijo lejítimo de don Antonio Giordano, italiano, viudo, 64 años de edad, comercio, domiciliado con el contrayente, y de doña Elisa Sabella, italiana fallecida.

Y doña **Martina Filippi**, oriental, nacida en esta villa, de 19 años de edad, soltera labores domésticas, domiciliada en calle Maciel núm. 200, hijo legítimo de don Alejandro Filippi, italiano, 50 años de edad, y de doña Colomba Massironi, 40 años de edad, ambos italiani, casados y domiciliados en la villa.

Llevo a cabo tan notabilísima mejoría departamental.

**Mucho ojo!** La Junta en su

última sesión resolvió hacer efectivas

las disposiciones de la ley con todos

aquellos contribuyentes morosos

al pago de los impuestos de Alumbrado

y Serenos, y habiendo ordenado

al recaudador proceder al cobro de lo

que adeudan por alumbrado por parte

del Teniente Alcalde respectivo, y

remitido á la Jefatura de Policía la

lista de los deudores de papeletas de

Serenos.

Preparense pues para el aportavivi.

**GACETILLA**

**Cambio periodístico.** La

impresión de "El Departamento" ha

